

## TRASLADO DE ADJUDICACIÓN EXP. 021/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 28 de abril 2025, acordó entre otros asuntos, aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que servirían de base al concurso para contratar el servicio de diseño, implantación y mantenimiento del sistema de seguridad integral a suministrar en las instalaciones de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **554.180,00 € I.V.A. Incluido.**

Tras la tramitación reglamentaria, el día 13 de mayo de 2025, se publicó el anuncio de dicha licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizando el plazo de presentación de las ofertas el día 12 de junio de 2025, a las 13:59 horas.

El día 16 de junio de 2025, se llevó a cabo la apertura de los sobres A y B, procediendo a la revisión de la documentación presentada por las empresas:

	Documento	Solicitante
●	B47731781	LOCK SISTEMAS S.L.
●	UTE_88BD5CE0	UTE AMBAR AGUAS DE BURGOS

Revisada la documentación administrativa incluida en el sobre A de las ofertas presentadas, se constató que ambas empresas cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Administrativas, siendo admitidas a licitación.

Respecto a la documentación aportada en el sobre B, se dio traslado de su contenido, **oferta técnica**, a la sección correspondiente para la emisión del informe preceptivo.

El día 17 de junio de 2025, se incluyó en el expediente el informe solicitado, el cual arrojó el siguiente resultado:

			UTE AMBAR	LOCK SEGURIDAD
CAPÍTULO	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA		
<b>MEMORIA TÉCNICA</b>				
Planificación y organización de los trabajos de ejecución	Diseño propuesto	35,0	20,0	10,0
	Tipo de control de acceso		5,0	4,5
	Cronograma y Organización de los trabajos		5,0	4,3
	Mejoras en seguridad		5,0	3,0
Planificación y organización de los trabajos de mantenimiento	Planificación de los trabajos	5,0	3,0	3,0
	Organización de los trabajos		2,0	1,6
Fichas técnicas de los equipos y mejoras respecto a las características solicitadas	Control de acceso	5,0	2,0	1,0
	Videovigilancia		2,0	1,7
	Alarma		1,0	0,5
<b>TOTAL JUICIO VALOR</b>		<b>45,0</b>	<b>30,5</b>	<b>34,3</b>

El día 18 de junio de 2025, previa convocatoria a los licitadores, se procedió por la Mesa de Contratación, a la apertura del sobre C – **Oferta económica y criterios sometidos a la mera aplicación de fórmulas.**

El Secretario de la Mesa de Contratación, dio lectura previamente a la apertura del sobre C, oferta económica, de la puntuación de las ofertas técnicas incluidas en cada una de las ofertas.

A continuación, se procedió a la apertura de las dos ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

**D. Eduardo Fernández-Divar Escacho**, con D.N.I. número xxxxxx, en representación de la mercantil **Lock Sistemas S.L.**, con C.I.F. número B47731781, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación, aplicando los siguientes precios:

Presupuesto ofertado para el <i>Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha</i>	347.196,00 €
Presupuesto ofertado para el <i>Mantenimiento de la instalación y licencias (precio para un año)</i>	12.000,00 €
Presupuesto ofertado para la segunda fase de la instalación de controles de acceso	38.164,00 €

El importe total asciende a la cantidad de **421.360,00 €**, más la cantidad de **88.485,60 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad I.V.A. incluido de **509.845,60 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **8,00 %**.

Respecto al aumento de garantía y a la reducción del plazo de ejecución de los trabajos, **Lock Sistemas S.L.**, no presenta oferta.

**D. Pablo Gómez Blanco**, con D.N.I. número 13088739Z, en representación de las mercantiles **Ambar Seguridad y Energía S.L.**, con C.I.F. número B95335733, y **Ambar Telecomunicaciones S.L.**, con C.I.F. número B39363387, se compromete a la prestación del servicio objeto de licitación, aplicando los siguientes precios:

Presupuesto ofertado para el <i>Diseño, suministro, instalación y puesta en marcha</i>	385.120,00 €
Presupuesto ofertado para el <i>Mantenimiento de la instalación y licencias (precio para un año)</i>	9.960,00 €
Presupuesto ofertado para la segunda fase de la instalación de controles de acceso	43.750,00 €

El importe total asciende a la cantidad de **415.000,00 €**, más la cantidad de **87.150,60 €**, en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad I.V.A. incluido de **502.150,00 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **9,39 %**.

Respecto a la garantía de todos los dispositivos, incluida mano de obra, **U.T.E. Ambar Aguas de Burgos**, oferta un aumento de **2 años**.

Respecto a la reducción del plazo de ejecución de los trabajos, **U.T.E. Ambar Aguas de Burgos, oferta una reducción de 5 semanas.**

Realizado el cálculo indicado en el art. 85.2, establecido en el R.D. 1098/2001, se constató que ninguna de las ofertas incurre en baja anormal o desproporcionada, resultando la siguiente puntuación, una vez homogeneizadas ambas ofertas:

	P. Técnica	Criterios por fórmula			TOTAL
		P. Económica	Garantía	Plazo	
<b>U.T.E. Ambar Seguridad y Energía S.L., y Telecomunicaciones</b>	30,50	41,55	5	5	<b>82,05</b>
<b>Lock Sistemas S.L.,</b>	34,30	45,00	0	0	<b>79,30</b>

A la vista de los datos anteriores, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, como órgano de contratación, en sesión celebrada el día **23 de junio de 2025**, acordó aprobar el siguiente acuerdo:

**Primero.** *Adjudicar el concurso para contratar el servicio de diseño, implantación y mantenimiento del sistema de seguridad integral a suministrar en las instalaciones de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., correspondiente al expediente de contratación 021/2025, a la futura UTE Ambar Aguas de Burgos, por un importe de 502.150,00€ €, I.V.A. incluido, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del 9,39 %, con una vigencia del contrato de:*

*QUINCE DÍAS (15) para la redacción definitiva del diseño de seguridad de las instalaciones, a contar desde el día siguiente a la firma del mismo.*

*CINCO MESES (5) para la ejecución de las obras y puesta en marcha de la instalación, a contar desde la fecha del acta de aceptación del diseño de la instalación por parte de Aguas de Burgos.*

*TRES AÑOS (3) + DOS AÑOS (2) de posible prórroga para el mantenimiento de la instalación a contar desde la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos de cada instalación, a partir de la firma del preceptivo contrato, pudiéndose prorrogar éste por DOS anualidades adicionales.*

**Segundo.** *Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.*

**Tercero.** *Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.*

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la mercantil, **U.T.E. Ambar Seguridad y energía S.L. – Ambar Telecomunicaciones S.L. UTE Ley 18/82**, con C.I.F. número U22671705, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del

acuerdo del Consejo de Administración de fecha **23 de junio de 2025**, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos a 4 de julio de 2025.

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Carlos Canivell Gonzalo**